



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-

Res. 2/2025

Montevideo, 27 de marzo de 2025.

VISTO: La nueva integración de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente cesar al Abogado Eduardo GARCÍA CARRERAS en el cargo de Prosecretario de este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Cesar al Abogado Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS (C.I. 1.572.240-9), en el cargo de Prosecretario de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, a partir de la presente Resolución.
- 2) Agradecer los servicios prestados a la Institución, durante el desempeño en el mencionado cargo.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (GAFI y FONASA) y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos

(Departamento de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos).

Hecho, archívese.



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI

Directora General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/mp